

pitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 7, finca número 21.034, inscripción segunda.

Lote número 27: Entidad número 47.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 13, finca número 21.040, inscripción segunda.

Lote número 28: Entidad número 49.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 17, finca número 21.044, inscripción segunda.

Lote número 29: Entidad número 53.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 25, finca número 21.052, inscripción segunda.

Lote número 30: Entidad número 54.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 27, finca número 21.054, inscripción segunda.

Lote número 31: Entidad número 55.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 29, finca número 21.056, inscripción segunda.

Lote número 32: Entidad número 56.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 31, finca número 21.058, inscripción segunda.

Lote número 33: Entidad número 57.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 33, finca número 21.060, inscripción segunda.

Lote número 34: Entidad número 60.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 39, finca número 21.066, inscripción segunda.

Lote número 35: Entidad número 69.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 57, finca número 21.084, inscripción segunda.

Lote número 36: Entidad número 70.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 59, finca número 21.086, inscripción segunda.

Lote número 37: Entidad número 75.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 69, finca número 21.096, inscripción segunda.

Lote número 38: Entidad número 76.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 71, finca número 21.098, inscripción segunda.

Lote número 39: Entidad número 77.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 73, finca número 21.100, inscripción segunda.

Lote número 40: Entidad número 78.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 75, finca número 21.102, inscripción segunda.

Lote número 41: Entidad número 89.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 97, finca número 21.124, inscripción segunda.

Lote número 42: Entidad número 90.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 99, finca número 21.126, inscripción segunda.

Lote número 43: Entidad número 91.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 101, finca número 21.128, inscripción segunda.

Lote número 44: Entidad número 92.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 103, finca número 21.130, inscripción segunda.

Lote número 45: Entidad número 94.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 107, finca número 21.134, inscripción segunda.

Lote número 46: Entidad número 96.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 111, finca número 21.138, inscripción segunda.

Lote número 47: Entidad número 97.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 113, finca número 21.140, inscripción segunda.

Lote número 48: Entidad número 99.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 117, finca número 21.144, inscripción segunda.

Lote número 49: Entidad número 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 119, finca número 21.146, inscripción segunda.

Lote número 50: Entidad número 101.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 121, finca número 21.148, inscripción segunda.

Lote número 51: Entidad número 102.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 123, finca número 21.150, inscripción segunda.

Lote número 52: Entidad número 105.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 129, finca número 21.156, inscripción segunda.

Lote número 53: Entidad número 106.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 131, finca número 21.158, inscripción segunda.

Lote número 54: Entidad número 109.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 137, finca número 21.164, inscripción segunda.

Lote número 55: Entidad número 111.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 141, finca número 21.168, inscripción segunda.

Lote número 56: Entidad número 112.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 143, finca número 21.170, inscripción segunda.

Lote número 57: Entidad número 113.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 145, finca número 21.172, inscripción segunda.

Lote número 58: Entidad número 114.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 147, finca número 21.174, inscripción segunda.

Lote número 59: Entidad número 115.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 149, finca número 21.176, inscripción segunda.

Lote número 60: Entidad número 116.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 151, finca número 21.178, inscripción segunda.

Lote número 61: Entidad número 119.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 157, finca número 21.184, inscripción segunda.

Lote número 62: Entidad número 120.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 159, finca número 21.186, inscripción segunda.

Valoradas en la escritura de constitución de hipoteca en las siguientes sumas:

Lote 1, 766.000 pesetas; lote 2, 756.000 pesetas; lote 3, 860.000 pesetas; lote 4, 706.000 pesetas; lote 5, 748.000 pesetas; lote 6, 780.000 pesetas; lote 7, 840.000 pesetas; lote 8, 816.000 pesetas; lote 9, 832.000 pesetas; lote 10, 854.000 pesetas; lote 11, 860.000 pesetas; lote 12, 966.000 pesetas; lote 13, 930.000 pesetas; lote 14, 1.000.000 de pesetas; lote 15, 756.000 pesetas; lote 16, 756.000 pesetas; lote 17, 756.000 pesetas; lote 18, 756.000 pesetas; lote 19, 756.000 pesetas; lote 20, 860.000 pesetas; lote 21, 772.000 pesetas; lote 22, 772.000 pesetas; lote 23, 772.000 pesetas; lote 24, 772.000 pesetas; lote 25, 772.000 pesetas; lote 26, 772.000 pesetas; lote 27, 772.000 pesetas; lote 28, 772.000 pesetas; lote 29, 772.000 pesetas; lote 30, 772.000 pesetas; lote 31, 772.000 pesetas; lote 32, 772.000 pesetas; lote 33, 772.000 pesetas; lote 34, 772.000 pesetas; lote 35, 2.620.000 pesetas; lote 36, 2.620.000 pesetas; lote 37, 3.840.000 pesetas; lote 38, 3.400.000 pesetas; lote 39, 3.400.000 pesetas; lote 40, 3.400.000 pesetas; lote 41, 3.220.000 pesetas; lote 42, 3.220.000 pesetas; lote 43, 3.220.000 pesetas;

lote 44, 3.220.000 pesetas; lote 45, 3.220.000 pesetas; lote 46, 3.220.000 pesetas; lote 47, 3.220.000 pesetas; lote 48, 3.220.000 pesetas; lote 49, 3.220.000 pesetas; lote 50, 3.220.000 pesetas; lote 51, 3.220.000 pesetas; lote 52, 3.220.000 pesetas; lote 53, 3.220.000 pesetas; lote 54, 3.220.000 pesetas; lote 55, 3.220.000 pesetas; lote 56, 3.220.000 pesetas; lote 57, 3.220.000 pesetas; lote 58, 3.220.000 pesetas; lote 59, 3.220.000 pesetas; lote 60, 3.220.000 pesetas; lote 61, 3.220.000 pesetas, y lote 62, 3.220.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Jesús Fernández.—El Secretario.—22.115.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1994-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Catalunya, contra doña Montserrat Gavilán Carsusán y don Miguel Ángel Pérez Naranjo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Entidad número 65. Vivienda en la séptima plana alta, piso sexto, puerta cuarta, escalera 2, número 25, del edificio sito en esta ciudad de Barcelona, con frente a la calle Prim, números 19, 21, 23, 25 y 27. Tiene una superficie de 82 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, vuelo de la calle Prim; por la izquierda, entrando, vivienda de esa misma planta, puerta tercera, rellano escalera y vuelo de patio; por la derecha, escalera A, número 27 de este mismo edificio, y por el fondo, vivienda de esta misma planta, puerta primera, vuelo de patio y rellano escalera, por donde tiene entrada. Cuota de proporcionalidad: 0,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 1.619, libro 39 de la sección cuarta, folio 21, finca número 2.718.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de abril de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Gunalü.—22.113.

## BARCELONA

### Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 673/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Armando Casado Bage y doña Nuria Capdevila Ala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 062000001967398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.217 del archivo, libro 160 de Martorell, folio 130, finca número 11.379, inscripción cuarta.

a) Nave número 4 del conjunto de naves industriales adosadas sita en Martorell, sobre la parcela número 10 del polígono del «Congost» con frente a la parcela número 138, parcela 6, con vial del polígono llamado calle A y parcelas 11 y 7. Consta de planta baja solamente, de superficie construida 458 metros 40 decímetros cuadrados y lleva como anejo al uso y disfrute de un patio de 120 metros cuadrados adosados a su fachada. Coeficiente: 7,60 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 3.046 del archivo, libro 314 de Sants-4, folio 207, finca número 12.478, inscripción primera.

b) Casa radicada en Barcelona, barriada de Sants y calle Melchor de Palau, llamada antes del Padre Gallifa, con anterioridad de Fivaller, señalada con el número 100, antes 12; se compone de sótanos no habitables y bajos con cubierta de terrado, con jardín en su parte posterior, comprende una extensión de terreno que, según la escritura de establecimiento del mismo, mide 29 palmos, o sea, 5,63 metros de ancho, por 169 palmos, iguales a 32,85 metros de largo, formando una superficie de 4.872 palmos cuadrados, equivalentes a 184 metros 5 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta (en lotes separados):

12.478 (481): 50.220.000 pesetas.  
11.379: 40.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encio.—22.134.

## BARCELONA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en méritos de lo dispuesto por resolución dictada en fecha 5 de mayo de 1999, en la pieza cuarta de juicio universal de quiebra necesaria de «Inmobiliaria Luga, Sociedad Anónima», en autos número 75/1998, sección 2-P, se convoca a los acreedores para que el día 15 de septiembre de 1999, y hora de las diez, comparezcan ante dicho Juzgado, a celebrar Junta general de acreedores, para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 29 de julio de 1999, inclusive, para que los acreedores presenten a la sindicatura nombrada, los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1999.—El Secretario.—21.991.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 396/93-A, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 4.587.870 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas fijadas, prudencialmente, para intereses y costas, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad de Crédito», representado por el Procurador señor Montero Reiter, contra «Ondulados Llobregat, Sociedad Anónima», don Sabiniano Castel Ballarín y don Ramón Serra Obiol, solidariamente, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que al final se relacionan; convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, 2.<sup>a</sup> planta, de Barcelona; para, en su caso, segunda subasta, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Los títulos de propiedad de los bienes embargados se encuentran en los autos que están a disposición de las partes, donde podrán examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir ningunos otros.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Lote número 1. Rústica.—Porción de terreno viña, frutales y yermo, situada en el paraje denominado Can Fonso, del término municipal de Sant Esteve Sesrovires, con una cabida de 93 áreas 70 centiáreas. Linda: Al norte, mediante camino, con finca de doña Rosa Garrigosa Roig; al este, mediante camino de Can Bros, con finca de Sabiniano Castel; al sur, con finca segregada y adquirida por «On-